



## EDICTO

Mediante Decreto de la Concejala de Urbanismo de fecha 9 de junio de 2015, se ha resuelto someter a la fase de participación pública el Programa de Actuación Integrada para concluir la urbanización de la unidad de Ejecución nº 1 del Plan Parcial Benalúa-Sur, presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico "Nuevo Sector Benalúa-Sur 2".

La documentación del Programa está disponible en la Oficina de Información Urbanística (C/ Cervantes, 3 bajo) y en la página web municipal, donde podrá consultarse y sobre el que podrán presentarse alegaciones durante el plazo de 45 días hábiles desde la fecha de inserción de este edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana.

Alicante, 10 de junio de 2015

LA CONCEJALA DE URBANISMO,

Fdo. Marta García-Romeu de la Vega

EL VICESECRETARIO,

Fdo. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas